



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.536-12/2015

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2015

RESOLUCIÓN No.536-12/2015.- Sesión No.3602 del 16 de diciembre de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.434-10/2015 del 5 de octubre de 2015 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.23/2015 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos principales de telecomunicación marca Cisco, modelo Catalyst 4507R y 4503, instalados en el Banco Central de Honduras (BCH), aprobándose el pliego de condiciones respectivo.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de Ley del aviso de la licitación en referencia, mostrando interés en participar en el proceso las empresas: New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el 24 de noviembre de 2015 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, presentándose como oferente únicamente la empresa CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.536-12/2015

-2-

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.23/2015.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.23/2015,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.23/2015, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos principales de telecomunicación marca Cisco, modelo Catalyst 4507R y 4503, instalados en el Banco Central de Honduras (BCH).
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

- Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
- Departamento de Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



16 de diciembre de 2015

Secretaría del
Directorio

Abog. René Edgardo Lezama

Gerente General

New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V.

Ciudad

Estimado abogado Lezama:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.536-12/2015 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.536-12/2015.- Sesión No.3602 del 16 de diciembre de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.434-10/2015 del 5 de octubre de 2015 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.23/2015 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos principales de telecomunicación marca Cisco, modelo Catalyst 4507R y 4503, instalados en el Banco Central de Honduras (BCH), aprobándose el pliego de condiciones respectivo.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de Ley del aviso de la licitación en referencia, mostrando interés en participar en el proceso las empresas: New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el 24 de noviembre de 2015 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, presentándose como oferente únicamente la empresa CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Abog. René Edgardo Lezama
Resolución No.536-12/2015
-2-

Secretaría del
Directorio

hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones.

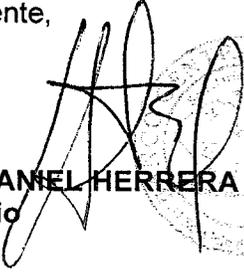
CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.23/2015.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.23/2015.

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.23/2015, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos principales de telecomunicación marca Cisco, modelo Catalyst 4507R y 4503, instalados en el Banco Central de Honduras (BCH).
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
☐ Departamento Jurídico - BCH



Secretaría del
Directorio

16 de diciembre de 2015

Licda. Eleonora Mejía Baide
Gerente General
GBM de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Mejía:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.536-12/2015 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.536-12/2015.- Sesión No.3602 del 16 de diciembre de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.434-10/2015 del 5 de octubre de 2015 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.23/2015 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos principales de telecomunicación marca Cisco, modelo Catalyst 4507R y 4503, instalados en el Banco Central de Honduras (BCH), aprobándose el pliego de condiciones respectivo.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de Ley del aviso de la licitación en referencia, mostrando interés en participar en el proceso las empresas: New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el 24 de noviembre de 2015 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, presentándose como oferente únicamente la empresa CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Licda. Eleonora Mejía Baide
Resolución No.536-12/2015
-2-

Secretaría del
Directorio

hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.23/2015.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.23/2015,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.23/2015, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos principales de telecomunicación marca Cisco, modelo Catalyst 4507R y 4503, instalados en el Banco Central de Honduras (BCH).
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



16 de diciembre de 2015

Secretaría del
Directorio

Licda. María Irene Fonseca
Gerente General
CESA de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Mejía:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.536-12/2015 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.536-12/2015.- Sesión No.3602 del 16 de diciembre de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.434-10/2015 del 5 de octubre de 2015 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.23/2015 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos principales de telecomunicación marca Cisco, modelo Catalyst 4507R y 4503, instalados en el Banco Central de Honduras (BCH), aprobándose el pliego de condiciones respectivo.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de Ley del aviso de la licitación en referencia, mostrando interés en participar en el proceso las empresas: New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el 24 de noviembre de 2015 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, presentándose como oferente únicamente la empresa CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Licda. María Irene Fonseca
Resolución No.536-12/2015
-2-

Secretaría del
Directorio

hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.23/2015.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.23/2015,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.23/2015, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos principales de telecomunicación marca Cisco, modelo Catalyst 4507R y 4503, instalados en el Banco Central de Honduras (BCH).
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH